



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Veinticuatro de noviembre de dos mil veintidós

Radicado	05 001 40 03 007 2022 00780 00
Decisión	INCORPORA – PONE EN CONOCIMIENTO

Se incorporan las respuestas remitidas por la EPS SURA, TRANSUNION, Juzgado Segundo de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples, y del Juzgado Séptimo Civil Municipal de Ejecución de Sentencia estos dos últimos informan que tomaron nota del embargo de Remanentes y las dos primeras allegan la información que les fue requerida.

Las anteriores respuestas se ponen en conocimiento de la parte interesada para los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESEⁱ

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 190** hoy **25 de noviembre de 2022** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **edda2e9b67e3ad6745c74b57e8ed014c1caffcb58f6778a79a599885bf8796f2**

Documento generado en 24/11/2022 01:20:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>